



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

355

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

09 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01879104-6 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia Alberto Raul SCARPA, D.N.I. N° 7.676.225, titular de la concesión de la Licencia de Taxi N°213, otorgada por Resolución N° 031/15, declaró su voluntad de no continuar con la explotación del derecho de concesión de la misma por motivos particulares.

Que la Dirección de Rentas dependiente de la Secretaría de Hacienda acompañó el certificado de libre deuda del concesionario con relación a la Licencia de Taxi en cuestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Gestión de la Movilidad, elevó las actuaciones informando que se encontraban dadas las condiciones para continuar con la revocación de la Licencia conforme a lo informado por el interesado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

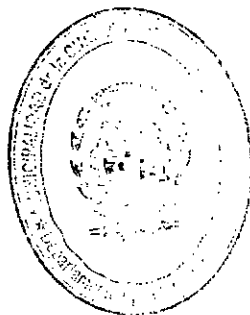
RESUELVE:

Art. 1°: Revocar la concesión de la Licencia de Taxi N°213 de la cual es titular Alberto Raúl SCARPA, D.N.I. N° 7.676.225, según la normativa vigente (Ordenanza N°11.661 y sus modificatorias), en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2°: Restituir la Licencia de Taxi N°213 a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, auténtica titular de la misma, quedando a disponibilidad para su futura explotación.

Art. 3°: Notificar, a través de la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público, al interesado y comunicar a la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda. Complementado archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Lic. Depto. Leg. 10